

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza (Cundinamarca) 13 octubre de 2022

Radicado No. 2017-01183-00

Teniendo en cuenta la documental que antecede, por ser procedente se decreta el levantamiento de las medidas cautelares que se hayan decretado en el proceso del epígrafe. Secretaría proceda de conformidad.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO'.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ